UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL V DPTO. DEL CAAGUAZÚ

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO LPN - SBE N° 01/2013 "COMPRA DE COMBUSTIBLE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 27 días del mes de febrero del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la **LPN - SBE N° 01/2013 "COMPRA DE COMBUSTIBLE",** estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 25 de febrero del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: PETROLEOS DEL SUR S.A.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

A) PETROSUR S.A.

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Seguro de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa **PETROSUR S.A.**, para la provisión de Combustibles para vehículos y maquinarias de la Gobernación del Caaguazu, la cual asciende a la suma de **Gs. 2.077.295.220(Guaraníes dos mil setenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veinte)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1.- Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
PETROSUR	**2.077.295.220**	X

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor*	**Calificación: 1**

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,59** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*	**Calificación: 0,007** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Listado de Estaciones de servicios adheridas al oferente en todo el territorio nacional. Mínimo 4 en el Departamento	**Cantidades: 5** CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2010, 2011 y 2012.	**Monto Facturado: 5.390.707.950** CUMPLE
Para representantes: Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones Públicas de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** la provisión de Combustible por valor de **Gs. 2.077.295.220(Guaraníes dos mil setenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veinte)**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los recaudos exigidos en el PBC, la Ley 2051/03 y Decreto 20909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, , para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C